



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 07 de Mayo de 2009.-

DECRETO EXENTO N° 1306 /

VISTOS

- 1) La solicitud de fecha 31 de Marzo de 2009, presentada por la señorita Paola Torres Suarez CI N° 14.513.713-6.-
- 2) El Oficio N° 768 de fecha 07 de Abril de 2009 de la Dirección de Tránsito.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

1.- **PROCEDASE**, a la devolución de la suma total de \$144.655.- (ciento cuarenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y cinco pesos) a la señorita **PAOLA TORRES SUAREZ, CI N° 14.513.713-6**, debido a que fue cancelado en duplicidad el Permiso de Circulación del vehículo placa patente BVRP-32-6.

2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto a la cuenta N° 214 09 14 del Presupuesto Municipal, año 2009.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE .



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDORA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Castillo Cerda
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE SUBROGANTE

DISTRIBUCIÓN

- 1.-DPTO FINANZAS (2)
- 2.-DPTO. TRANSITO
- 3.-DPTO. TESORERIA
- 4.-ARCHIVO